



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 085 -2023-DG-HONADOMANI-SB.



## Resolución Directoral

Lima, 25 de Mayo del 2023



### VISTO:

La Nota informativa N° 024-2023-OP-HONADOMANI-SB la Coordinadora del Equipo de Bienestar Social de Personal, con el proveído de la oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y

### COSIDERANDO:

Que el artículo 105° de la Ley N°11377 establece como "Día del Empleado Público" el 29 de Mayo de 1950, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realicen su significado y la necesidad imperativa de valorar la imagen del trabajador de la administración Pública. Asimismo en el artículo 17° del Capítulo VI de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público considera que la administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigido a los empleados y su familia"

Que, la Directiva Administrativa N° 002-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011 aprobada con Resolución Directoral N° 034-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011, en el sub numeral 7.2.4 de los comportamientos materia de Reconocimiento, determinan que "serán reconocidos como comportamientos ejemplares b) el personal que cumple 25 y 30 años de servicios a la institución, cuyos aportes serán reconocidos conforme a las normas vigentes",

Que, mediante la Nota informativa N° 024-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 23 de Mayo 2023, la Coordinadora del Equipo de Bienestar Social de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita felicitar y reconocer a los servidores que cumplen 30 años de servicios

Que, mediante el Proveído N° 245-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 23 de Mayo del 2023, el jefe de la Oficina de Personal da el visto para proyectar la Resolución para reconocer y felicitar a los servidores que han cumplido 30 años de servicios al Estado.

Estando a lo solicitado por el Equipo de Bienestar Social de Personal y el jefe de la Oficina de Personal;





## Resolución Directoral

Lima, 25 de Mayo del 2023

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la oficina de Personal, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por Resolución Ministerial N° 884-2003-SA-DM, y la Resolución Ministerial N°0051-2022/MINSA de fecha 01 de febrero del 2022, que designan al Medico Santiago Guillermo Cabrera Ramos el cargo de Director General (e) del Hospital III-Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** a los servidores del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome" por haber cumplido veinticinco (30) años de servicio al Estado, cuyos apellidos y nombres se detallan a continuación:

### SERVIDORES QUE CUMPLEN 30 AÑOS DE SERVICIO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARGO	AÑOS DE SERVICIO	AL
1	CORNEJO FALCON, David Homero	08096393	Médico	30 AÑOS	01/01/2023
2	ESQUEN SEMBRERA, Olga Yolanda	16524692	Enfermera	30 AÑOS	02/03/2023
3	GALINDO VELASQUEZ, Maritza Leonor	08609481	Asistente en Serv. de Salud	30 AÑOS	01/07/2022
4	GENG BLAS, Juana Patricia	07184008	Médico	30 AÑOS	01/01/2023
5	HUAMANI VALDIVIA, Felia	10539878	Obstetra	30 AÑOS	31/12/2022
6	MAGALLANES SEBSTIAN, Martin Gaspar	21811014	Tecnólogo Médico	30 AÑOS	31/12/2022
7	MESTANZA MALASPINA, Francisco	07235001	Médico	30 AÑOS	31/12/2022



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 085 -2023-DG-HONADOMANI-SB.



# Resolución Directoral

Lima, 25 de Mayo del 2023



**Artículo 2°.-** Disponer que la oficina de Personal notifique la presente Resolución Directora a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Estadística e Informática es la responsable de publicar la presente resolución en el Portal Institucional [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe) la presente Resolución Directoral

Regístrese, comuníquese y archívese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 16739 RNE. 7427



SGCR/JCVO/DJTR/STMG/mvvr

- c.c. Dirección General (1)
- Dirección Adjunta (1)
- Oficina Ejec. Administración (1)
- Oficina de Personal (8)
- Interesados (5)
- Legajo (5)
- Archivo (1)